COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 19 de Mayo de 2014

ADDENDA Nº 01/14
LPN Nº 03/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

Modificar en el PBC.

1. **Modificar en la Sección I : Datos de la Licitacion (DDL). IAO 7.1, IAO 20.2 (e), IAO 23.1 y la IAO 26.1 y quedando de la siguiente manera:**

➢ **Donde dice:**

Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: **Cap. Int Carlos Colman**
Dirección: **Ruta Transchaco km 13 ½ – Centro Financiero Nº 5**
Ciudad: **Mariano Roque Alonso- Paraguay**
Teléfono y Fax: **021-750.369**
La fecha y hora límites para realizar consultas ***es 12/05/14 –16:00 HS***
OBS: El pedido de aclaración será recibida por escrito de parte de los potenciales oferentes para su correspondiente aclaración hasta la fecha tope establecida en el PBC.
No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido.

➢ **Debe decir:**

Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: **Cap. Int Carlos Colman**
Dirección: **Ruta Transchaco km 13 ½ – Centro Financiero Nº 5**
Ciudad: **Mariano Roque Alonso- Paraguay**
Teléfono y Fax: **021-750.369**
La fecha y hora límites para realizar consultas ***es 22/05/14 –16:00 HS***
OBS: El pedido de aclaración será recibida por escrito de parte de los potenciales oferentes para su correspondiente aclaración hasta la fecha tope establecida en el PBC.
No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido.

➢ **Donde dice:**

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5
Dirección: Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO
Número del Piso/Oficina: Sala de Reuniones del Centro Financiero Nº 5
Ciudad: Mariano Roque Alonso, Paraguay
Código postal: NO APLICA
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 22/05/14
Hora: 09:00 HS.

➢ **Debe decir:**

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5
Dirección: Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO
Número del Piso/Oficina: Sala de Reuniones del Centro Financiero Nº 5
Ciudad: Mariano Roque Alonso, Paraguay
Código postal: NO APLICA
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 30/05/14
Hora: 09:00 HS.

➢ **Donde dice:**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO
Número de Piso/Oficina: Sala de Conferencias del Centro Financiero N° 5
Ciudad: Mariano Roque Alonso, Paraguay
Fecha: 22/05/14
Hora: 09:15 HS.

➢ **Debe decir:**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Ruta Transchaco KM 13 ½ - COMANDO LOGISTICO
Número de Piso/Oficina: Sala de Conferencias del Centro Financiero N° 5
Ciudad: Mariano Roque Alonso, Paraguay
Fecha: 30/05/14
Hora: 09:15 HS.

➢ **Donde dice:**

El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta será ***120* (ciento veinte)** días a partir de la hora y fecha prevista para la apertura de ofertas. Se requiere que en caso de optar por póliza de seguro, la Aseguradora tenga una calificación AA conforme a la resolución N° 1258/10 de la Comisión Nacional de Valores.

➢ **Debe decir:**

El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta será ***150* (ciento cincuenta)** días a partir de la hora y fecha prevista para la apertura de ofertas.

2. **Modificar en la Sección II : Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36): Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, Margen de Preferencia para productos nacionales, Criterio para desempate de ofertas e Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación y quedando de la siguiente manera:**

➢ **Donde dice:**

(a) ***Capacidad financiera.***

1. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos **los LOTES:**

   a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012, 2.013)
   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012, 2.013)
   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2.012, 2.013)***, no deberá ser negativo.***

- **En caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los niveles mínimos requeridos.**
- **La empresa oferente debe contar con una DISPONIBILIDAD igual o mayor al 30 % (Treinta Por Ciento) del monto total de su oferta lo cual será corroborado por balance correspondiente al ejercicio 2013 (activo corriente – pasivo corriente).**
- **De no contar con dicho DISPONIBILIDAD (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE), los potenciales oferentes deberán demostrar que disponen de una línea de crédito igual o mayor al 30 % (treinta por ciento) del monto total de su oferta en cualquier banco de plaza.**
- **Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta**.
- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica.***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- En caso de poseer contratos con la DISERINTE en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, podrán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su existencia como empresa.
- El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto deberá adjuntar la planilla de inscripción de los personales.

Observaciones:

1) En el caso del consorcio, el socio líder debe de cumplir al menos el 60% de los criterios de calificación y los demás integrantes deben de cumplir con el 40% restante.
2) Los requisitos no limitan ni restringe la participación de potenciales oferentes que no hayan participados en procesos anteriores en esta UOC, o que no posean contratos anteriores con la DISERINTE.
3) Presentar certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2011, 2012 y 2013, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato.
4) Presentar lista de Instituciones Públicas y/o Privadas donde fueron adjudicados a los bienes similares con nombres de Responsables y números de teléfono.
5) Presentar declaración jurada de no tener multas y/o rescisiones de contratos de provisión de Productos Alimenticios con Instituciones Publicas.
6) Presentar declaración jurada de no tener atrasos en la ejecución y/o provisión de bienes similares a los ofertados con Instituciones públicas.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales.***

En los casos que corresponda, se aplicará el 20% de preferencia a los productos/servicios de procedencia nacional, teniendo en cuenta los Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios establecidos en la Ley N° 4558/11.

Para la adquisición de cada lote ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio.

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

(d) ***Criterio para desempate de ofertas.***

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos en los cuales se haya prestado servicios similares a los solicitados por un valor igual o superior al 50% del monto total de su oferta en este llamado, en los últimos 3 años con resultados satisfactorios.(2011,2012 y 2013)

En caso de continuar el empate, se le adjudicara a aquella empresa que posea el mayor Ratio de Liquidez; en caso de consorcio se evaluara a la empresa líder.

(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

Todos los oferentes que participen de la Licitación deberán presentar muestras de los productos ofertados, indicando en lugar visible a que LOTE corresponde. Las muestras deberán estar empaquetadas y selladas a fin de no sufrir ningún tipo de deterioro o infestación por algún tipo de insectos o microorganismos.

Si las muestras al momento de la entrega a la convocante, tengan algún tipo de organismo ajeno al producto, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada en el lote correspondiente, según corresponda.

Será obligatoria la presentación del producto ofertado en envases y/o cajas, con la marca impresa en los mismos, las que deberán llevar impresa la habilitación correspondiente por el INAM, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente del SENACSA, de conformidad a lo que corresponda por cada bien.

Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles.

Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas y/o los datos impresos en los mismos no coincidan con los datos establecidos en el RE y/o RSPA.

Además, se deberá presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.

Las muestras de los Oferentes no adjudicados serán devueltas 10 días corridos después de la comunicación de la adjudicación.

Las muestras de los Oferentes adjudicados serán remitidas a la DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales oferentes.

OBSERVACION

Todos los envases a entregar con los productos deberán llevar indefectiblemente la inscripción.

ADVERTENCIA
PROHIBIDA LA VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ESTE PRODUCTO DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA POR EL COMANDO LOGISTICO - PARA CONSUMO EXCLUSIVO DE EFCTIVOS DEL EJERCITO

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

➢ **Debe decir:**

(a) Capacidad financiera.

2. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos **los LOTES:**

   a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012, 2.013)
   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012, 2.013)
   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   En los últimos 3 años cerrados (2.011, 2.012, 2.013)***, el promedio no deberá ser negativo en ningún año citado.***

- **En caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los niveles mínimos requeridos.**
- **La empresa oferente debe contar con una DISPONIBILIDAD igual o mayor al 30 % (Treinta Por Ciento) del monto total de su oferta lo cual será corroborado por balance correspondiente al ejercicio 2013 (activo corriente – pasivo corriente).**
- **De no contar con dicho DISPONIBILIDAD (ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE), los potenciales oferentes deberán demostrar que disponen de una línea de crédito igual o mayor al 30 % (treinta por ciento) del monto total de su oferta en cualquier banco de plaza.**
- **Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estados Financieros de los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.**
- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- En caso de poseer contratos con la DISERINTE en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, podrán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su existencia como empresa.
- El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto deberá adjuntar la planilla de inscripción de los personales.

Observaciones:

7) En el caso del consorcio, el socio líder debe de cumplir al menos el 60% de los criterios de calificación y los demás integrantes deben de cumplir con el 40% restante.
8) Los requisitos no limitan ni restringe la participación de potenciales oferentes que no hayan participados en procesos anteriores en esta UOC, o que no posean contratos anteriores con la DISERINTE.
9) Presentar certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2011, 2012 y 2013, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato.
10) Presentar lista de Instituciones Públicas y/o Privadas donde fueron adjudicados a los bienes similares con nombres de Responsables y números de teléfono.
11) Presentar declaración jurada de no tener multas y/o rescisiones de contratos de provisión de Productos Alimenticios con la Convocante.
12) Presentar declaración jurada de no tener atrasos en la ejecución y/o provisión de bienes similares a los ofertados con Instituciones públicas.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE.**

(c) Capacidad Legal.

Se considerara todas las documentaciones solicitadas en la Seccion VII – Anexos – Anexo I Apartados C), D) y E), según sea el caso.

Ademas se considerara, si fuera el caso:

✓ Copia del Certificado de Vigencia de la Sociedad.

✓ Copia del Certificado de Vigencia del Poder del Representante.

La actividad comercial del oferente deberá estar vinculada con el tipo de bien a adquirir, en este caso alimentos. Para eso se exigirá la presentación de la constancia de inscripción del RUC vigente.

(d) ***Margen de Preferencia para productos nacionales.***

En los casos que corresponda, se aplicará el 20% de preferencia a los productos/servicios de procedencia nacional, teniendo en cuenta los Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios establecidos en la Ley N° 4558/11.

Para la adquisición de cada lote ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio.

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.

Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas.***

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos en los cuales se haya prestado servicios similares a los solicitados por un valor igual o superior al 50% del monto total de su oferta en este llamado, en los últimos 3 años con resultados satisfactorios.(2011,2012 y 2013)

En caso de continuar el empate, se le adjudicara a aquella empresa que posea el mayor Ratio de Liquidez; en caso de consorcio se evaluara a la empresa líder.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

Todos los oferentes que participen de la Licitación deberán presentar muestras de los productos ofertados, indicando en lugar visible a que LOTE corresponde. Las muestras deberán estar empaquetadas y selladas a fin de no sufrir ningún tipo de deterioro o infestación por algún tipo de insectos o microorganismos.

Si las muestras al momento de la entrega a la convocante, tengan algún tipo de organismo ajeno al producto, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada en el lote correspondiente, según corresponda.

Será obligatoria la presentación del producto ofertado en envases y/o cajas, con la marca impresa en los mismos, las que deberán llevar impresa la habilitación correspondiente por el INAM, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente del SENACSA, de conformidad a lo que corresponda por cada bien.

Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles.

Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas y/o los datos impresos en los mismos no coincidan con los datos establecidos en el RE y/o RSPA.

Además, se deberá presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.

Las muestras de los Oferentes no adjudicados serán devueltas 10 días corridos después de la comunicación de la adjudicación.

Las muestras de los Oferentes adjudicados serán remitidas a la DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales oferentes.

OBSERVACION

Todos los envases a entregar con los productos deberán llevar indefectiblemente la inscripción.

ADVERTENCIA
PROHIBIDA LA VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ESTE PRODUCTO DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA POR EL COMANDO LOGISTICO - PARA CONSUMO EXCLUSIVO DE EFCTIVOS DEL EJERCITO

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una

cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

3. Modificar en la Sección IV : Formularios. Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta y quedando de la siguiente manera:

- **Donde dice:**

Fecha:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/14 "Adquisición de Productos Alimenticios"

A: Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 – Comando Logístico.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministradas en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con

la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta atreves de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

- **Debe decir:**

Fecha:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/14 "Adquisición de Productos Alimenticios"

A: Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 – Comando Logístico.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministradas en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con

la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**